



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ORD. N°: OBB 0065

ANT.: La Resolución Exenta N° 1210 de fecha 27 de diciembre de 2016, que fija el Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2017.

MAT.: Encomienda actividades de fiscalización ambiental e invita a reunión de coordinación.

Concepción, Jueves 2 de Marzo del 2017

DE: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A: SEREMI DE SALUD DEL BIOBIO
AV. BERNARDO O'HIGGINS 241 LOCAL 2
TORRE O'HIGGINS KA, CONCEPCION

De nuestra consideración:

Junto con saludarlo, de conformidad a las actividades de fiscalización ambiental encomendadas a su Servicio mediante la Resolución citada en el Antecedente, en el marco del Subprograma Sectorial de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2017, durante el mes de Marzo, solicito a Ud. realizar las actividades de fiscalización ambiental, sobre la siguiente Resolución de Calificación Ambiental:

| Instrumento | Unidad Fiscalizable | Número/Año | Nombre Proyecto/Instrumento | Organismo Sectorial |
|--------------------------------------|--------------------------------|------------|---|---------------------|
| Resolución de Calificación Ambiental | PLANTA DE RECICLAJE VERDE CORP | 463/2015 | Planta de Producción de abono orgánico (sustrato base) y derivados Bulnes 3 | SEREMI SALUD |

Adicionalmente, se invita a participar de una reunión de coordinación de las actividades de fiscalización, la cual se desarrollará en Av. Arturo Prat N° 390, Oficina 1604, Edificio Neocentro, Concepción, el día 27-03-2017 a las 10:00 horas, de acuerdo a lo señalado en la letra b) del Artículo Noveno de la Resolución Exenta N° 1.184/2015 que Dicta e Instruye Normas de Carácter General sobre Fiscalización Ambiental y deja sin efecto las Resoluciones que indica.

En caso de requerir alguna modificación de agenda, favor contactar al fiscalizador regional a cargo del expediente de investigación, Sr. Juan Pablo Granzow C. (juan.granzow@sma.gob.cl), con objeto de coordinar una nueva fecha o acción.

Sin otro particular, se despide atentamente.




DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD. Av. Bernardo O'Higgins 241 Local 2 Torres O'Higgins KA. Concepción.

CC:

- 1.- División de Fiscalización, SMA (DFZ-2017-219-VIII-RCA-IA)
- 2.- Oficina de Partes SMA